

**GAMBRO HEALTHCARE
CATALUNYA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CENTRE NEFROLÒGIC DEL BAIX
LLOBREGAT, S. L.
Sociedad unipersonal**

**HEMODIÀLISIS BARCELONA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**INSTITUTO MÉDICO
BARCELONA, S. L.
Sociedad unipersonal**

**CENTRO DE DIÁLISIS
NEPHROS, S. L.
Sociedad unipersonal**

**CENTRO DE NEFROLOGÍA VIRGEN
DE MONTSERRAT, S. L.
Sociedad unipersonal**

**CENTRO DE NEFROLOGÍA
MATARÓ, S. L.
Sociedad unipersonal**

**CENTRO DE DIÁLISIS
BONANOVA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios y de accionistas, en su caso, de las sociedades «Gambro Healthcare Catalunya, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Centre Nefrològic del Baix Llobregat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hemodiàlisis Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Instituto Médico Barcelona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Diálisis Nephros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Nefrología Virgen de Montserrat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Nefrología Mataró, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Centro de Diálisis Bonanova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), en fecha 31 de marzo de 2001 los respectivos socios y accionista único de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Centre Nefrològic del Baix Llobregat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hemodiàlisis Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Instituto Médico Barcelona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Diálisis Nephros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Nefrología Virgen de Montserrat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Centro de Nefrología Mataró, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Centro de Diálisis Bonanova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Gambro Healthcare Catalunya, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos

legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—16.796. 2.ª 19-4-2001

**GAS NATURAL INTERNACIONAL
SDG, S. A.**

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión de 28 de marzo de 2001, adoptó por unanimidad los acuerdos de redenominar su capital a euros, estableciendo el valor nominal de la acción en 6 euros, efectuando una reducción de capital de 589.550,8 euros que pasan a dotar la reserva voluntaria, que afecta por igual a todas las acciones en la cuantía de 0,010121043776824 euros.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Presidente de la Junta general y del Consejo de Administración.—17.074.

**GESTAX SALAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de esta sociedad, de fecha 4 de abril de 2001, se aprobó la ampliación de capital de la sociedad por importe de 75.125 euros, con la emisión de 2.500 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal de 30,05 euros cada una de ellas, lo que se pone en conocimiento de los socios a efectos de la suscripción preferente de las participaciones sociales, las cuales podrán ser ejercitadas en el plazo de siete días transcurrido un mes desde la publicación en el «BORME», en cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrevieja, 6 de abril de 2001.—El Secretario, Emilio Salar Gálvez.—16.723.

GESTRISA, S. A., S.I.M.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, número 3, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.328.

GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede de calle Ciudadans, número 11, de Girona, el día 11 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 18 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, Balance y cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o elección de Interventores del acta de la Junta.

Desde esta fecha estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación relativa a los puntos a tratar en dicha Junta, de la que podrán obtener copia inmediata y gratuita.

Girona, 10 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sibils Ensesa, documento nacional de identidad número 40.267.725-S.—16.719.

**GLOBAL ESTUDIOS Y GESTIÓN
DEL OCIO, S. L.**

Oferta de asunción de nuevas participaciones

En virtud del acuerdo de Junta general de socios celebrada el pasado día 6 de abril de 2001 en el domicilio social, se comunica la ampliación de capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la sociedad, por importe de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, mediante emisión de 18.000 nuevas participaciones sociales de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, números del 3.001 al 21.000, ambos inclusive, debiendo ser desembolsado su total importe en el acto de su suscripción.

Los señores socios dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas participaciones en proporción al valor nominal que posean.

Transcurrido dicho plazo y durante los siete días siguientes, la Administración social ofrecerá a los socios que hubiesen ejercitado su derecho de preferente suscripción, las participaciones no asumidas durante el mismo.

Asimismo la Administración social señalará la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada o en la de las suscripciones efectuadas, en el supuesto que transcurridos los plazos establecidos, el aumento de capital acordado no hubiese sido totalmente suscrito y desembolsado.

Barcelona, 10 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.076.